



ALCALDIA MUNICIPAL

 - - - - 6 9 5
 DECRETO No. DE

21 SEP 2015

Por el cual se hace una desagregación en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Pereira, para la vigencia comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2015. (Decreto de liquidación No 996/14)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 52 del Acuerdo N° 37 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N° 27 de 2015, se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2015, afectando los grupos de gastos 1. FUNCIONAMIENTO y 2. SERVICIO DE DEUDA de las secciones 02-ALCALDÍA, 03-SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y 06-SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

Que el Artículo 52 del Acuerdo N° 37 de 2014 establece que "En las modificaciones presupuestales aprobadas por el Concejo Municipal, el Alcalde Municipal hará la desagregación de los Ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de deuda y demás ajustes, aclaraciones o correcciones que se requieran en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos"

DECRETA

Artículo 1°. Acorde con el Artículo 52 del Acuerdo N° 37 de 2014, desagregar los grupos de gastos 1. FUNCIONAMIENTO y 2. SERVICIO DE DEUDA de las secciones 02-ALCALDÍA, 03-SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y 06-SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS contenidos en los artículos 2° y 3° del Acuerdo N° 27 de 2015, así:

Artículo 2°**SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, CÓDIGO:**

1	FUNCIONAMIENTO	\$1.150.000.000
1.3.1.4.04	Créditos reconocidos judicialmente, conciliaciones y laudos arbitrales	\$1.150.000.000

Artículo 3°**CRÉDITOS:****SECCION 02 – ALCALDÍA**

1	FUNCIONAMIENTO	\$241.000.000
1.1.2.0.01	Contratos de prestación de servicios	\$116.000.000
1.2.2.0.04	Impresos, publicaciones y libros de consulta	\$125.000.000

CONTRACRÉDITOS:**SECCION 03– SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO**

1	FUNCIONAMIENTO	\$400.000.000
1.1.1.0.09	Jornales	\$ 232.500.000
1.1.1.0.10	Indemnización vacaciones	\$ 100.000.000
1.2.1.0.07	Dotación vestuario y uniformes trabajadores, aseadoras y celadores	\$ 40.000.000
1.2.2.0.28	Mantenimiento ascensores	\$ 7.500.000
1.2.2.0.32	Administración oficinas municipales	\$ 20.000.000

Calderón

97



ALCALDIA MUNICIPAL
 - - - - - 695
 DECRETO No. DE

21 SEP 2015

Por el cual se hace una desagregación en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Pereira, para la vigencia comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del año 2015. (Decreto de liquidación No 996/14)

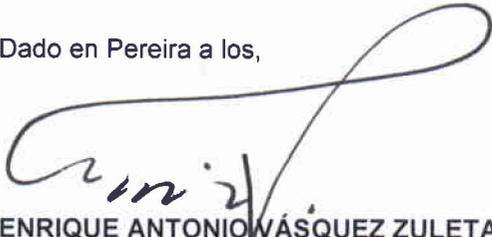
SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, CÓDIGO:

2	SERVICIO DE DEUDA	\$ 700.000.000
2.1.2	INTERESES	\$ 700.000.000
2.1.2.1.01	Banco de Bogotá-Pagaré 156134054	\$ 200.000.000
2.1.2.1.02	Banco de Bogotá-Pagaré 156152168	\$ 200.000.000
2.1.2.1.03	Banco de Bogotá-Pagaré 156590499	\$ 110.000.000
2.1.2.1.17	Nuevo Crédito	\$ 190.000.000

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

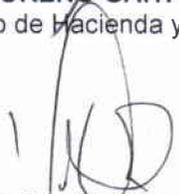
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

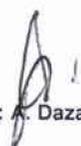
Dado en Pereira a los,


ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA
 Alcalde Municipal


FABIO MORENO GAITÁN
 Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas


EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
 Secretario Jurídico


RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
 Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyectó:  A. Daza O.

Rlegal:
